

MENDOZA, **14 NOV 2018**

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 36852/2018, en el que la Lic. PERETTI, Directora de Biblioteca, eleva, a fs. 2/4, el listado de instituciones a las cuales se les envía la revista que edita nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objeto difundir el resultado de la actividad científica y académica mediante la publicación de trabajos de investigación, divulgación y casos clínicos, es una publicación semestral con impacto regional que permite plasmar la producción de conocimientos de esta Facultad;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de setiembre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el alcance geográfico de distribución de la Revista de la Facultad de Odontología, a los efectos de transmitir información de trabajos de investigación, divulgación y casos clínicos, a nivel local, regional, nacional e internacional:

INSTITUCIONES QUE RECIBEN LA REVISTA QUE EDITA LA FACULTAD

ARGENTINA:

Buenos Aires:

Asociación Argentina de Odontología para niños
Asociación Odontológica Argentina
Ateneo Argentino de Odontología
Círculo Argentino de Odontología
Confederación Odontológica de la República Argentina
Sociedad Argentina de Ortodoncia
Sociedad Odontológica de la Plata
Universidad Católica de La Plata
Universidad Maimónides
Universidad Nacional de Buenos Aires
Universidad Nacional de La Plata

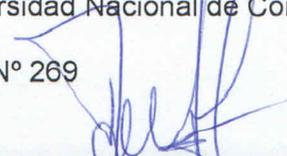
Chaco:

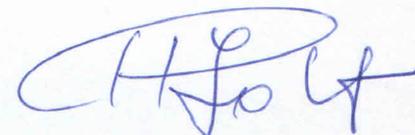
Universidad Nacional del Nordeste

Córdoba:

Círculo Odontológico de Córdoba
Fundación Creo (Córdoba)
Universidad Nacional de Córdoba

Res. N° 269


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO AIC del DECANATO



Mendoza:

Círculo Odontológico de Mendoza
Hospital Central
Hospital Lagomaggiore
Hospital Notti
Hospital Universitario
O.S.E.P.

Rosario:

Universidad Nacional de Rosario

Tucumán:

Universidad Nacional de Tucumán

BOLIVIA:

Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

BRASIL:

Universidad de Fortaleza
Universidad de Mina Gerais
Universidad de Santa María
Universidad Estadual Paulista
Universidad Federal del Paraná
Universidad UNESP

CHILE:

Universidad de Valparaíso
Universidad de Concepción

ESPAÑA:

Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Barcelona
Universidad de Granada
Universidad de Jaén
Universidad Santiago de Compostela

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA:

Universidad Baylor (EEUU)

FRANCIA:

Universidad de Lyon

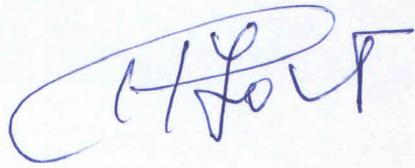
ISRAEL:

Maurice and Gabriela Goldschlager School of Dental Medicine

ITALIA:

Italian Society of Paediatric Dentistry
Universitat Degli Studi Firenze
Universidad de Génova
Res. N° 269


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO AJC del DECANATO



MÉXICO:

Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Xochimilco
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad de Monterrey
Universidad del Oriente- Campus Puebla México

PERÚ:

Universidad Peruana Cayetano Heredia

URUGUAY:

Universidad UDELAR

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 269

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od Esp. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO A/C del DECANATO